



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-10331420-GDEBA-DRYEAIMAMGP FARAVELLI SA - Renov CAA

VISTO el EX-2023-10331420-GDEBA-DRYEAIMAMGP, la Ley Nacional N° 25.675, las Leyes Provinciales N° 11.459, N° 15.107 y N° 15.477, los Decretos N° 531/19, N° 973/20 y N° 89/22, las Resoluciones OPDS N° 475/19 y N° 494/19 y la Disposición DI-2022-1116-GDEBA-DPEIAOPDS, y,

CONSIDERANDO:

Que la firma FARAVELLI S.A., CUIT N° 30-50499054-7, solicita la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental para su establecimiento industrial, cuya actividad específica es “Fabricación de muebles de madera para baños”, con domicilio en calle Dr. Rodolfo Monte N° 1350, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en el marco de las Leyes N° 11.459, N° 15.107, los Decretos Reglamentarios N° 531/19 y N° 973/20, y las Resoluciones OPDS N° 475/19 y N° 494/19;

Que la firma presenta el proyecto y la documentación requerida por la Ley N° 11.459, modificada por Ley N° 15.107, y sus Decretos Reglamentarios N° 531/19 y modificatorio N° 973/20;

Que mediante DISPO-2022-1116-GDEBA-DPEIAMAMGP, de fecha 7 de agosto de 2022, y de acuerdo a lo informado en orden 4, tramitada en EX-2022-03538522- -GDEBA-DEIAOPDS, el establecimiento en cuestión se encuentra clasificado según su complejidad ambiental en la 2da categoría, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 11.459, N° 15.107, y Dtos. Reglamentarios N° 531/19 y N° 973/20;

Que a través de la Resolución N° 33/16 de la ex Coordinación Ejecutiva de Fiscalización Ambiental del ex Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, de fecha 14 de diciembre de 2016, se otorgó a la

firma de referencia el Certificado de Aptitud Ambiental, para su establecimiento industrial con rubro Fabricación de botiquines, cuya copia digitalizada obra en orden 5;

Que el profesional que suscribe el estudio de impacto ambiental presentado por la firma FARAVELLI S.A., se encuentra debidamente inscripto en el Registro Único de Profesionales Ambientales y Administrador de Relaciones (RUPAYAR) como RUP - 000600, de acuerdo a las previsiones de la Resolución OPDS N° 489/19;

Que en orden 2 luce agregado el boleto para el pago y, en orden 3, se ha acreditado el pago de la misma;

Que en orden 32 se adjunta el Informe Técnico Final, elaborado por el Área Dirección de Radicación y Evaluación Ambiental de Industrias (IF-2023-46631662-GDEBA-DRYEAIMAMGP);

Que en orden 37 la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental manifiesta que están dadas las condiciones para proceder a otorgar la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental solicitado, sujeto al cumplimiento de los condicionamientos establecidos en el Programa de Adecuaciones (IF-2023-48039357-GDEBA-DPEIAMAMGP), obrante en orden 35, y en el Plan de Gestión Ambiental (IF-2023-48039060-GDEBA-DPEIAMAMGP), obrante en orden 34, los que forman parte de la presente resolución; Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Por lo expuesto, esta Subsecretaría considera que, en base a la evaluación de la documentación presentada, la gestión ambiental es adecuada, por lo que resulta factible dar curso favorable al presente trámite, ello supeditado al cumplimiento de las cuestiones técnicas y administrativas mencionadas en dichas intervenciones;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.459, el artículo 20 de la Ley N° 15.477 y los Decretos N° 531/19 y N° 89/22;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Otorgar la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental a la firma FARAVELLI S.A., CUIT N° 30-50499054-7, cuya actividad específica es «Fabricación de muebles de madera para baños», con domicilio en calle Dr. Rodolfo Monte N° 1350, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, de conformidad con las prescripciones previstas en la Ley N° 11.459 y modificatorias, y su Decreto Reglamentario N° 531/19.

ARTÍCULO 2°. Establecer que, sin perjuicio del cumplimiento de todo otro requerimiento que en el marco de su condición de autoridad de aplicación este Ministerio de Ambiente pudiera exigir, la firma deberá cumplir con el Programa de Adecuaciones (IF2023-48039357-GDEBA-DPEIAMAMGP) y con el Plan de Gestión Ambiental (IF-2023-48039060- GDEBA-DPEIAMAMGP), que como Anexos I y II respectivamente integran la presente resolución, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes y/o de revocar el Certificado de Aptitud Ambiental que por este acto se otorga.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by COUYOUPETROU Luis Mario
Date: 2024.01.15 12:54:51 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.01.15 12:55:00 -03'00'

Ref.: FARAVELLI S A

CUIT: 30-50499054-7

EX-2023-10331420-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Proyecto

Plan de Gestión Ambiental (PGA)

El Plan de Gestión Ambiental presentado por la Firma, e incorporado a la plataforma GDEBA bajo el documento IF-2023-36862013-GDEBA-DRYEAIMAMGP, se considera correcto.

La Firma deberá mantener el mismo a lo largo del tiempo, introduciendo los ajustes y modificaciones necesarias que surjan del seguimiento de los indicadores ambientales establecidos, como así también de la evolución de Programas fijados y del cumplimiento del Programa de Monitoreo Ambiental y Control.

Al momento de la renovación del Certificado de Aptitud Ambiental (CAA) la Firma deberá presentar, un informe de gestión, que contemple entre otros puntos, el seguimiento de las medidas de mitigación implementadas, de los indicadores propuestos y una conclusión en referencia al alcance/seguimiento de las metas y objetivos planteados, adjuntando, tablas y/o gráficos que permitan interpretar su evolución temporal. Y presentar, en caso de corresponder, una actualización del PGA propuesto en el marco del CAA otorgado.

A: Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible

Área de Auditorías Ambientales

De: FARAVELLI S.A.

CUIT: 30-50499054-7

Ref.: Solicitud de Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental

Expediente N ° 4079-24900/96. - Segunda Categoría.

DECLARACIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL

La empresa FARAVELLI S.A. es plenamente consciente de sus responsabilidades respecto del cuidado y protección del Medio Ambiente. Reafirmando su compromiso con la preservación del Medio Ambiente, se compromete a hacer compatible el impacto ambiental resultante de sus actividades de fabricación, con los intereses presentes de la sociedad y el desarrollo de las generaciones futuras. A tales fines se seguirán los siguientes principios:

PRINCIPIOS

1. Cumplir con toda la legislación y normativa ambiental aplicable y con los compromisos ambientales suscriptos.
2. Considerar la Gestión Ambiental como una de las principales prioridades empresarias.
3. Prevenir y asegurar que las emisiones y descargas al aire, agua y suelo, generados por nuestras actividades, sean compatibles con los requisitos de las legislaciones aplicables.
4. Garantizar el tratamiento de los residuos, minimizando su generación, reciclando todo cuanto sea razonable y asegurando un manejo responsable de los residuos peligrosos y/o especiales.
5. Efectuar los trabajos realizados, haciendo un uso racional de la energía.
6. Motivar y capacitar al personal respecto del cuidado del Medio Ambiente.
7. Desarrollar y mantener programas de prevención y control de emergencias ambientales.
8. Evaluar los impactos ambientales en forma permanente por las acciones generadas por la actividad que desarrollamos
9. Fijar objetivos y metas ambientales, considerando esta política, la legislación aplicable, los impactos ambientales significativos y las inquietudes de las partes involucradas directamente con nuestra acción productiva, que conduzcan a un mejoramiento del desempeño ambiental.
10. Evaluar, periódicamente, el desempeño ambiental de la empresa y el cumplimiento de esta Política y los Objetivos Ambientales.



IF-2023-36862013-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Lic. EDUARDO F. GADEA
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
MEDIO AMBIENTE - PLUPAYAS N° 603
CPCBA N° 60207 INC - 01881 PMA

**ACCIONES A TOMAR EN UNA ADECUADA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA FABRICACIÓN
DE MUEBLES DE BAÑO Y DE COCINA**

GENERALES:

- Desarrollar prácticas de ahorro de materias primas, energía y agua.
- Cumplir la normativa ambiental vigente para la actividad.
- Reducir la producción de residuos y emisiones.
- Manejar los residuos de manera que se evite el daño ambiental.
- Adquirir equipos y maquinaria que tengan los efectos menos negativos para el medio (con aceites lubricantes minerales, con fluidos refrigerantes no destructores de la capa de ozono, con bajo consumo de energía y agua, baja emisión de ruido o polvo, etc.).
- Elegir las herramientas y útiles más duraderos y con menos consumo, en su elaboración, de recursos no renovables y energía.
- Priorizar elementos fácilmente reparables.
- Elegir extintores sin gases destructores de la capa de ozono.
- Emplear, preferentemente, materiales exentos de emanaciones nocivas, duraderos, fácilmente reparables, obtenidos con materias renovables, reciclados y reciclables.
- Emplear madera procedente de explotaciones sostenibles.
- Comprar evitando el exceso de envoltorios y en envases de un tamaño que permita reducir la producción de residuos de envases.
- Cerrar herméticamente los recipientes de colas, barnices, y disolventes para evitar su deterioro y transformación en residuos.
- Apilar maderas y tableros adecuadamente para evitar la aparición de alabeos que los inutilicen.
- Minimizar el tiempo de almacenamiento gestionando los “stocks” de manera que se evite la producción de residuos.
- Evitar la caducidad de productos químicos.

2



IF-2023-36862013-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Lic. EDUARDO F. GADEA
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
MEDIOAMBIENTE PLUPAYAS N° 603
CPCBA N° 60207 INC- 01881 PMA

MATERIALES Y MAQUINARIA:

- Optimizar las materias primas (madera y tablas) eligiendo el despiece y el corte de mayor rendimiento en cada caso para reducir consumos y producción de residuos.
- Aprovechar al máximo los residuos de las tablas y los restos de las secciones de corte y mecanizado reutilizándolos o vendiéndolos como materia prima, o entregándolos a empresas recuperadoras para fabricación de aglomerados.
- Reducir la emisión de polvo empleando sistemas de aspiración eficaces.
- Tener en funcionamiento la maquinaria el tiempo imprescindible reducirá la emisión de ruido y contaminantes atmosféricos.

PRODUCTOS QUÍMICOS:

- Emplear los productos químicos más inocuos y cuidar la dosificación recomendada por el fabricante para reducir la peligrosidad de los residuos.
- Utilizar por completo los productos dejando los envases totalmente vacíos para reducir el consumo y evitar contaminación.
- Manejar con cuidado los productos químicos en cuya etiqueta se informa de riesgos en contacto con la piel. Además de afectar a la salud pueden desprender gases o generar residuos peligrosos.

3

ENERGÍA:

Ahorrar energía durante el desarrollo del trabajo usando aparatos de bajo consumo, desconectando la maquinaria cuando no se esté usando, aprovechando al máximo la luz natural, empleando lámparas de bajo consumo, si se usan tubos fluorescentes no apagarlos y encenderlos con frecuencia, ya que el mayor consumo se produce en el encendido.

BUENAS PRÁCTICAS EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS

Se contribuye a una gestión ambientalmente correcta de los residuos:

- ◆ Utilizando elementos cuyos desechos posean una elevada aptitud para ser reciclados.
- ◆ Gestionando desechos como restos de madera y tableros, viruta y aserrín en reutilización, como insumo de otros procesos o para su reciclado.
- ◆ Rechazando los materiales que se transforman en residuos tóxicos o peligrosos al final de su uso como los elementos organoclorados (PVC, CFC). Con un manejo de los residuos que evite daños ambientales y a la salud de las personas.



IF-2023-36862013-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Lic. EDUARDO F. GADEA
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
MEDIOAMBIENTE S.P.A. S.R.L.
CPICBA Nº 60207 SUC- 01681 PMA

- ♦ Informándose de las características de los residuos y de los requisitos para su correcta gestión. Cumpliendo la normativa lo que supone, separar correctamente los residuos. Presentar por separado o en recipientes especiales los residuos susceptibles de distintos aprovechamientos o que sean objeto de recogidas específicas.
- ♦ Depositar los residuos en los contenedores determinados para ello.
- ♦ Utilización de productos que contengan materiales reciclados.
- ♦ Utilizando elementos cuyos desechos posean una elevada aptitud para ser reciclados.
- ♦ Depositar los residuos en los contenedores determinados para ello. - Separar y depositar cada tipo de residuo en contenedores en función de las posibilidades de recuperación y requisitos de la gestión de cada uno de ellos.

RESIDUOS ESPECIALES

En las instalaciones de la actividad se debe: Cumplir con la ley 11720 /Res 592/00 de depósito de residuos especiales.

- i. Separar correctamente los residuos.
- ii. Identificar los contenedores con una etiqueta que por legislación debe incorporar: - Código de residuo. (Y)
- iii. Símbolo correspondiente según sea un producto nocivo, tóxico, etc. -Fecha de envasado.
- iv. Almacenar los residuos en contenedores adecuados, de un material que no sea afectado por el residuo y resistentes a la manipulación. El plazo máximo de almacenamiento es de 1 (un) año.
- v. Colocar los contenedores de residuos especiales - En una zona bien ventilada y a cubierto del sol y la lluvia. - De forma que las consecuencias de algún accidente que pudiera ocurrir fueran las mínimas.
- vi. Separados de focos de calor o llamas de manera que no estén juntos productos que puedan reaccionar entre sí.
- vii. Colocar etiquetado de Fecha de inicio y final del almacenamiento.

Nota: Son residuos especiales tanto los productos como los envases que los han contenido y no han sido reutilizados y los materiales contaminados con estos productos.



IF-2023-36862013-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Lic. EDUARDO F. GADEA
 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
 MEDIO AMBIENTE - PULPAYAN N° 600
 CPDRA N° 60007 INC - 01881 PMA

VERTIDOS LÍQUIDOS. No hay procesos ni vertidos líquidos a la fecha que declarar.

En el caso que cambien los procesos y surjan estos; se deberá:

- ❖ En el caso que haya efluentes líquidos: Los vertidos generados sobrepasen los límites establecidos de contaminantes, se deben efectuar en las instalaciones de la actividad los pretratamientos necesarios para garantizar las limitaciones establecidas.
- ❖ Se deben instalar los dispositivos necesarios para toma de muestras y para medir el caudal de vertido.
- ❖ Está prohibido verter a la red pluvial públicos, materias que impidan el correcto funcionamiento o el mantenimiento de los colectores; sólidos, líquidos o gases combustibles, inflamables o explosivos y tampoco irritantes, corrosivos o tóxicos.
- ❖ Evitar: El vertido de aguas residuales procedente de la limpieza de las instalaciones, maquinaria y herramientas recogiendo y depurando este líquido.
- ❖ Reducir los vertidos líquidos: Controlando el agua de limpiezas en determinados procesos, reutilizándola si fuera posible y tratándola antes de verterla a cauce público si no cumple las limitaciones de vertido.
- ❖ Cumplir con el marco legal establecido por el ADA y las regulaciones que surjan en un futuro.

5

EMISIONES DE EFLUENTES GASEOSOS A LA ATMOSFERA

Cumplir la normativa vigente y depurar las emisiones antes de su envío al medio ambiente.

Reducir gases y polvo, reduciendo las emisiones empleando sistemas de aspiración y extracción eficaces.

RUIDO: Reducir estas emisiones empleando maquinaria y utensilios menos ruidosos y manteniendo desconectados los aparatos cuando no se estén utilizando.

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

- ✓ Registrar los resultados de los controles que es necesario realizar en las instalaciones, equipos como también las operaciones de mantenimiento realizadas en las instalaciones.
- ✓ Garantizar el perfecto estado de funcionamiento de los equipos y maquinaria utilizados con operaciones de mantenimiento frecuentes y con la sustitución de elementos deteriorados, para evitar el rechazo de piezas y con ello el aumento de los residuos.
- ✓ Realizar revisiones regulares de los equipos y maquinaria para optimizar el consumo de agua y energía y minimizar la emisión de gases de los CFC (gases refrigerantes que destruyen la capa de ozono).
- ✓ Limpiar periódicamente las lámparas y luminarias.


JAVILLES S.A.
EMPRESA
PRESIDENTE

IF-2023-36862013-GDEBA-DRYEAIMAMGP


Lic. EDUARDO F. GADEA
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
MEDIO AMBIENTE
CIPICBA Nº 60207 INC - 01881 PMA

OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES

Con anterioridad a la fecha la empresa ya está implementando tareas de reemplazo y minimización de residuos y reemplazo de productos químicos en base a cambios de diseños de productos con nuevos materiales lo que ya establece cambios y reducción de factores contaminantes.

Igualmente se sigue con la política de minimización en forma continua, lo que lleva a proponer las siguientes gestiones internas que ponemos a consideración.

1) GESTIÓN INTERNA ADECUADA DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO ESPECIALES

El manejo de los residuos sólidos en la empresa es deficiente ya que no cuentan con puntos definidos de recolección y los trabajadores no tienen conocimiento de una separación de residuos adecuada lo que dificulta el aprovechamiento de los residuos generados en la empresa.

A continuación, se proponen las siguientes actividades que conforman el programa de manejo integral de residuos sólidos.

OBJETIVO:

Implementar el programa de manejo de residuos sólidos, el cual permite disminuir la generación de residuos, realizar una correcta separación en la fuente, mejorar las condiciones de almacenamiento de residuos, recuperar residuos aprovechables para su reutilización e implementar un indicador de la cantidad de residuos generados mensualmente.

META:

Disminuir la cantidad de residuos generados por la empresa en un 5%, el cual tienen destino en el relleno sanitario CEAMSE

Se generan residuos asimilables a residuos urbanos: Papel y cartón, botellas y tarros de vidrio, envases de productos no peligrosos, trapos no contaminados con productos especiales, herramientas desechadas, restos orgánicos.

- Residuos industriales: Restos de madera, aserrín y viruta, vidrios, restos plásticos.



IF-2023-36862013-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Lic. EDUARDO F. GADEA
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
MEDIO AMBIENTE PLUPAYAS N° 603
C.P.C.B.A. N° 60207 INC - 01881 PMA

INDICADOR:

Se tomarán la cantidad de productos elaborados mensualmente y la cantidad de residuos por unidad de producto

Indicador en Kg:

Cantidad de producto Vs cantidad de residuos no especiales = Kg de residuos por cada producto

ALCANCE:

Aplica en todas las áreas de la empresa donde se generen residuos sólidos.

RESPONSABLES:

Estará a cargo del Responsable de Planta; quien arbitrará el control junto con la personal de supervisión, junto con la gerencia, realizando el control y administración.

El personal colaborará y ejecutará la aplicación de la separación adecuada de los residuos.

ACCIONES A IMPLEMENTAR

Se realizará acciones de concientización y capacitación sobre residuos especiales y su separación efectiva y eficaz a lo largo de la jornada laboral dirigida a los empleados y en personal de dirección.

7

2.GESTIÓN INTERNA ADECUADA DE RESIDUOS ESPECIALES

El manejo de los residuos especiales en la empresa puede mejorarse ya que no cuentan con puntos definidos de recolección y los trabajadores muchas veces mezclan los residuos especiales con los industriales no contaminados teniendo así una separación de residuos no adecuada lo que dificulta la minimización de residuos especiales generados en la empresa.

A continuación, se proponen las siguientes actividades que conforman el programa de manejo integral de residuos sólidos.

OBJETIVO:

Implementar el programa de manejo de residuos especiales, el cual permite disminuir la generación de residuos, realizar una correcta separación en la fuente, mejorar las condiciones de almacenamiento de residuos, recuperar residuos aprovechables para su reutilización e implementar un indicador de la cantidad de residuos generados



IF-2023-36862013-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Lic. EDUARDO F. GADEA
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
MEDIO AMBIENTE SUIPAYAS N° 603
CPCBA N° 60207 INC - 01881 PMA

mensualmente, como ser restos de pintura, colas y masillas, aceites, líquidos de maquinaria, equipos, aerosoles, sus envases, tubos fluorescentes, pilas.

META:

Disminuir la cantidad de residuos especiales generados por la empresa en un mínimo de un 5 %, el cual tienen destino en operadores autorizados por el MDA.

INDICADOR:

Se tomarán la cantidad de productos elaborados mensualmente y la cantidad de residuos especiales por unidad de producto.

Indicador en Kg:

Cantidad de producto Vs cantidad de residuos especiales = Kg de residuos especiales generados.

ALCANCE:

Aplica en todas las áreas de la empresa donde se generen residuos especiales Sector de pintura y mantenimiento.

8

RESPONSABLES:

Estará a cargo del Responsable de Planta; quien arbitrará el control junto con la personal de supervisión, junto con la gerencia, realizando el control y administración.

El personal colaborará y ejecutará la aplicación de la separación adecuada de los residuos.

ACCIONES A IMPLEMENTAR

Se realizará acciones de concientización y capacitación sobre residuos especiales y su separación efectiva y eficaz a lo largo de la jornada laboral dirigida a los empleados y en personal de dirección.

Se colocarán recipientes señalizados e identificados para residuos especiales.



IF-2023-36862013-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Lic. EDUARDO F. GADEA
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
MEDIOAMBIENTE PULPAYAN N° 603
CPCBA N° 60207 INC- 01881 PMA

3- REEMPLAZO Y MANEJO SEGURO DE PRODUCTOS QUÍMICOS:

El manejo de los productos químicos en algunos casos es indispensable para logro de acabados y trabajos de pintura en muebles de madera, la minimización y/o reemplazo de los mismos en nuevos diseños que eviten el uso de estos productos o el reemplazo por otros. Esta práctica que debe ponerse de manifiesto y en búsqueda permanente a la baja dando pautas de un cuidado ambiental más eficiente.

A continuación, se proponen las siguientes actividades que conforman el programa de manejo integral de residuos sólidos.

OBJETIVO:

Implementar el programa de uso seguro y reemplazo de productos químicos, el cual permite disminuir la generación de riesgos al personal, realizar un correcto uso, minimizar residuos especiales.

META:

Disminuir paulatinamente el uso de productos químicos en la elaboración de productos, reemplazándolo por otras formas de producción y materiales.

9

INDICADOR:

Se tomarán la cantidad de productos elaborados mensualmente y la cantidad de productos químicos utilizados por unidad de producto.

Indicador en Kg:

Cantidad de producto Vs cantidad de productos químicos s = Kg de productos químicos

ALCANCE:

Aplica en todas las áreas de la empresa donde se generen residuos especiales, Sector de pintura y mantenimiento.

RESPONSABLES:

Estará a cargo del Responsable de Planta; quien arbitrará el control junto con la personal de supervisión, junto con la gerencia, realizando el control y administración.

El personal colaborará y ejecutará la aplicación segura de los productos químicos.



JAVILLES S.A.
EMPRESA
PRESERVANTE

IF-2023-36862013-GDEBA-DRYEAIMAMGP



Lic. EDUARDO F. GADEA
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
MEDIOAMBIENTE - PULPAYAS N° 603
CPCBA N° 60207 INC - 01681 PMA

ACCIONES A IMPLEMENTAR

Se realizará acciones de concientización y capacitación sobre uso seguro de productos químicos en tareas, dirigida a los empleados y al personal de dirección.

Se deberán conocer los símbolos de peligrosidad y toxicidad.

Comprobar que los productos están correctamente etiquetados, con instrucciones claras de manejo.

Elegir los productos entre los menos agresivos con el medio (disolventes al agua; detergentes biodegradables, sin fosfatos ni cloro; limpiadores no corrosivos; etc.).

Priorizar los adhesivos obtenidos de recursos renovables tanto los de origen animal como vegetales (resinas).

4- MINIMIZACIÓN DE GENERACION DE EFLUENTES GASEOSOS:

La minimización o reemplazo de solventes y/o productos al solvente que generes vapores orgánicos volátiles en algunos caos es indispensable para logro de acabados y trabajos de pintura en muebles de madera.

Se propone la minimización y/o reemplazo de los mismos en nuevos diseños que eviten el uso de estos productos o el reemplazo por otros. Esta práctica que debe ponerse de manifiesto y en búsqueda permanente a la baja dando pautas de un cuidado ambiental más eficiente, generando menos riesgos en el ambiente laboral y externo, generando menos emisiones de vapores orgánicos volátiles.

A continuación, se proponen las siguientes actividades que conforman el programa de minimización y/o reemplazo de estos solventes o productos al solvente.

OBJETIVO:

Implementar el programa de reemplazo de productos y pinturas al solvente que generen efluentes gaseosos y vapores orgánicos volátiles.

META:

Disminuir y/o reemplazo total del uso de pinturas al solvente en la elaboración de productos, reemplazándolo por otras que eviten la generación de vapores orgánicos volátiles.

INDICADOR:

Se tomarán la cantidad de productos elaborados mensualmente y la cantidad de productos al solvente en cabina de pinturas utilizados por unidad de producto.



RAVILLES S.A.
EMPRESA
PRESIDENTE

IF-2023-36862013-GDEBA-DRYEAIMAMGP



Lic. EDUARDO F. GADEA
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
MEDIO AMBIENTE - PLUPAYAS N° 603
CPCBA N° 60207 INC - 01881 PMA

Indicador en Kg:

Cantidad de productos Vs cantidad de solventes / diluyentes = litros de solventes/diluyentes.

ALCANCE:

Aplica en todas las áreas de la empresa donde se usen productos al solvente o solvente que generen vapores orgánicos volátiles, Sector de, terminación, pintura y mantenimiento.

RESPONSABLES:

Estará a cargo del Responsable de Planta; quien arbitrará el control junto con la personal de supervisión, junto con la gerencia, realizando el control y administración.

ACCIONES A IMPLEMENTAR

Se realizará acciones de concientización y capacitación sobre la conveniencia del cambio de productos al solvente y su uso seguro, dirigida a los empleados y al personal de dirección.

Se deberán conocer los símbolos de peligrosidad.

Comprobar que los productos están correctamente etiquetados, con instrucciones claras de manejo.

Elegir los productos entre los menos agresivos con el medio (disolventes al agua; detergentes biodegradables, sin fosfatos ni cloro; limpiadores no corrosivos; etc.).

Priorizar los adhesivos obtenidos de recursos renovables tanto los de origen animal (colágenos y caseína) como vegetal (caucho y resinas naturales).

Nota: Se deberán generarán las acciones enunciadas por parte del Titular de la empresa y responsable del plan de gestión ambiental.

- **Titular; Jorge Faravelli**
- **Responsable de planta: Arrúa Adrián**



IF-2023-36862013-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Lic. EDUARDO F. GADEA
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
MEDIO AMBIENTE - PULPAYAN N° 603
CPCBA N° 60207 INC - 01681 PMA

Informe de gestión de residuos especiales:

Descripción de los residuos	Categoría	Promedio mensual	Operación donde se generan	Año.
Trapos, estopas, EPP y envases con restos de pintura	Y12	7 kg	Producción	2021
Trapos, estopas, EPP y envases con restos de solventes	Y6	6.5 kg	Producción	2021
Trapos, estopas, EPP y envases con restos de pintura	Y12	8 kg	Producción	2022
Trapos, estopas, EPP y envases con restos de solventes	Y6	5 kg	Producción	2022

Conclusión: Como se puede observar en la tabla, la empresa durante el proceso solo genera dos tipos de residuos especiales, no ha modificado ni tiene planeado modificar sus procesos dado que los residuos especiales son surgidos de la cantidad de productos. Con la búsqueda de nuevos productos químicos biodegradables o no contaminantes y/o el cambio de diseños de productos por materiales que no lleven procesos de pintura, se avanzará sobre la minimización de residuos especiales. Desde hace varios años hasta la fecha la empresa ya está implementado esta acción de reemplazo lo que permitirá disminuir la cantidad de residuos especiales.

La empresa no posee un mantenimiento de máquinas y equipos que requieran mucha atención en lubricación y uso de agentes químicos o grasas minerales que generan los residuos de esa clase.

Dado el tipo de actividad influenciado por la demanda de productos la cantidad de residuos pueden bajar o incrementarse proporcionalmente. Por lo que el control y comparativo por unidad de producto dará a lo largo del tiempo los resultados de minimización de residuos esperada.

12



IF-2023-36862013-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Lic. EDUARDO F. GADEA
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
MEDIO AMBIENTE - PULPAYAN N° 603
C.P.C.B.A. N° 60207 INC - 01881 PMA

Informe de gestión de residuos no especiales:

Descripción de los residuos	Tipo	Promedio mensual	Operación donde se generan	Año.
Material utilizado en el comedor y en el escritorio.	Básicamente papeles, plásticos, cartón y restos de envases	130 kg	Domésticos y de escritorio	2021
Material utilizado como embalaje.	constituido por papeles, plásticos y maderas.	50 kg	Embalaje de productos y materias primas	2021
Residuos provenientes de la producción.	constituidos generalmente por pallets de madera	250 kg	Producción	2021
Material utilizado en el comedor y en el escritorio.	Básicamente papeles, plásticos, cartón y restos de envases	110 kg	Domésticos y de escritorio	2022
Material utilizado como embalaje.	constituido por papeles, plásticos y maderas.	40 kg	Embalaje de productos y materias primas	2022
Residuos provenientes de la producción.	constituidos generalmente por pallets de madera	200 kg	Producción	2022

13

Conclusión: Como se observa en la tabla, durante el año 2022 la empresa ha reducido los residuos dado que ha implementado una medida de reducción, reutilización y segregación de los mismos.

Dado el tipo de actividad influenciado por la demanda de productos la cantidad de residuos pueden bajar o incrementarse proporcionalmente. Por lo que el control y comparativo por unidad de producto dará a lo largo del tiempo los resultados de minimización de residuos esperada.



IF-2023-36862013-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Lic. EDUARDO F. GADEA
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
MEDIO AMBIENTE PLUPAYAS N° 603
CPCBA N° 60207 INC- 01881 PMA



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-36862013-GDEBA-DRYEAIMAMGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 31 de Agosto de 2023

Referencia: Faravelli SA- PGA Respuesta- caso 35562

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.08.31 11:36:12 -03'00'

Marcela Rosadilla
Personal Técnico
Dirección de Radicación y Evaluación Ambiental de Industrias
Ministerio de Ambiente

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.08.31 11:36:17 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta

Número:

Referencia: PGAS Faravelli

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.11.21 11:15:08 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.11.21 11:18:03 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.11.21 11:18:04 -03'00'

EX-2023-10331420- -GDEBA-DRYEAIMAMGP

RAZON SOCIAL: FARAVELLI S A

CUIT: 30-50499054-7

Proyecto

Programa de Monitoreo y Control

Recurso	Parámetros	Frecuencia	Lugar de Muestreo
Emisiones Gaseosas	Material Particulado, Benceno, Tolueno, Etilbenceno, Xilenos (BTEX)	Anual	C1- Cabina de Pintura 1 C2- Cabina de Pintura 2

Nota: Se deja constancia que si en el marco de la Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera (LEGA), se fija para la Calidad de Aire y/o las Emisiones Gaseosas otros parámetros o frecuencias menores ó sitios de control diferentes a los aquí establecidos o se especifican Monitoreos continuos de algún parámetro, esta modificación deberá ser considerada válida e incluida en el presente Plan de Monitoreo aprobado.

Los análisis deberán ser realizados en Laboratorios Habilitados de acuerdo a la Resolución 41/14.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta

Número:

Referencia: PM Faravelli

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.11.21 11:17:25 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.11.21 11:18:42 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.11.21 11:18:43 -03'00'